

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MUNICIPAL

Alfara del Patriarca

2025-2028



ALFARA
del PATRIARCA
AJUNTAMENT

ciam
CONSELL D'INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA
D'ALFARA DEL PATRIARCA

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

ALCALDÍA: *Jaume Martínez Romero*

CONCEJAL DE INFANCIA Y JUVENTUD: *Joan Guanter Ruiz*

TÉCNICO/A DE INFANCIA Y JUVENTUD: *Carme Gómez Igual*

Iván Arco Estepa

CONSULTORÍA TÉCNICA:

Eina: Iniciatives i Experiències Socioeducatives



ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 0. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 1. FUNDAMENTACIÓN | 3 |
| 1.1. Finalidad y alcance del Plan | 3 |
| 1.2. Marco normativo: internacional, nacional, autonómico y local | 3 |
| 1.3. Iniciativas y Experiencias de Referencia | 6 |
| 1.4. Marco conceptual: Principios y criterios que lo rigen | 7 |
| 2. METODOLOGÍA | 9 |
| 2.1. Fases del diseño y elaboración del Plan | 9 |
| 2.2. Documentación y asesoramiento bibliográfico | 11 |
| 3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 12 |
| 3.1. Estudio diagnóstico sobre la infancia y adolescencia a través de indicadores | 12 |
| 3.2. El Municipio: información básica | 13 |
| 3.3. La participación ciudadana en la planificación | 22 |
| 3.3.1. Participación adulta | 22 |
| 3.3.2. Participación infantil | 23 |
| 3.4. Análisis de aportaciones | 23 |
| 3.4.1. Participación adulta | 25 |
| 3.4.2. Participación infantil | 26 |
| 4. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN: OBJETIVOS Y ACCIONES | 28 |
| 5. RECURSOS | 66 |
| 5.1. Recursos Humanos | 66 |
| 5.2. Recursos Materiales | 66 |
| 6. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 66 |
| 6.1. Coordinación y Seguimiento | 66 |
| 6.2. Evaluación | 67 |
| 7. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | 68 |

INTRODUCCIÓN

Alfara del Patriarca tiene entre sus grandes prioridades la atención a la infancia y adolescencia del municipio pues constituyen un sector de la población que, por sus características, presentan unas necesidades de protección, cuidado, bienestar y educación específicas.

De este interés, surge la necesidad de elaborar el I Plan de Infancia y Adolescencia Municipal (PIAM). Éste, se convierte así en el instrumento que contribuye a ordenar y definir las actuaciones municipales en materia de infancia y adolescencia a partir del trabajo transversal de todas las áreas del ayuntamiento, así como de la participación de los diferentes agentes sociales, incluidos niños, niñas y adolescentes, generando una estrategia conjunta de actuación.

Como precedente y con el objetivo de dotar los niños de un órgano de participación efectiva, se creó, en el año 2018, el Consejo de la Infancia y la Adolescencia Municipal (CIAM). Hoy, junto al PIAM, nos permiten definir una estrategia global en materia de infancia y adolescencia y ayudar a impulsar las políticas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes de Alfara del Patriarca.

Así pues, para definir el Plan se ha llevado a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación actual de ese grupo de población y de los recursos existentes en el municipio, así como un proceso de reflexión colectivo dónde han intervenido los diferentes agentes implicados: políticos, técnicos, entidades cívicas, culturales y deportivas, la comunidad educativa y los niños, niñas y adolescentes.

Por último, y aunque la finalidad de este I Plan de Infancia y Adolescencia no es optar a que Alfara del Patriarca obtenga el sello de Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) de Unicef, se han tenido en cuenta los diferentes indicadores requeridos por dicha organización dejando abierta la posibilidad de aspirar a esta distinción en el futuro.

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. FINALIDAD Y ALCANCE DEL PLAN

El objetivo general de este I Plan de Infancia y Adolescencia Municipal (PIAM) es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia de Alfara del Patriarca y la efectiva satisfacción de sus necesidades básicas.

Esto implica:

- La promoción de las condiciones que permiten el pleno desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, así como la consecución de condiciones óptimas para que las niñas, niños y adolescentes puedan crecer y vivir en un entorno saludable.
- La prevención de las situaciones de riesgo.
- La protección ante circunstancias de dificultad o carencia.
- La promoción de la participación social de las niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, el Plan persigue:

- Establecer las bases de las actuaciones presentes y futuras de las diferentes áreas municipales en la hora de intervenir en la infancia, tanto a nivel político como técnico, siendo flexibles con las demandas de nuestra comunidad.
- Promover mecanismos de coordinación y coherencia de las actuaciones a nivel local, de forma que den respuesta a las necesidades reales de la infancia y adolescencia, evitando duplicidades y contradicciones procurando así la mayor eficacia posible.
- Conseguir que la población a la cual va dirigida el PIAM, participe de manera efectiva en el proceso de análisis, valoración y toma de decisiones en relación a todas las cuestiones que los afectan.

1.2. MARCO NORMATIVO

La preocupación para dotar a la infancia de un marco jurídico de protección adecuado emana de varios tratados internacionales y, muy especialmente, de la Convención de Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, que marca el inicio de una nueva filosofía en relación con la y el menor,

basada en un reconocimiento más profundo de su papel en la sociedad y en la exigencia de un mayor protagonismo de la infancia.

Así mismo, señalamos las disposiciones legales y recomendaciones más importantes tanto a nivel internacional, nacional, autonómico como local en materia de infancia y adolescencia:

INTERNACIONAL

- La **Declaración de los Derechos de la Infancia de 1959**, que actualiza y adapta la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, considera el niño y la niña como personas necesitadas de una especial protección.
- La **Convención de los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989**, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 y vigente desde el 5 de enero de 1991, considera a los y las menores como sujetos activos con derechos y responsabilidades. El principio del interés superior del niño y niña y el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de los y de las menores son algunos de los elementos característicos. Hace falta que tanto en el ámbito público como en el ámbito privado se garanticen los derechos relacionados con la supervivencia, con el desarrollo adecuado de los niños y niñas, se los proteja y se los facilite y respeten sus derechos de expresión, opinión y participación.
- En el marco de la **Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado**, se adoptaron varios **convenios relativos a la protección de la infancia**, que España ratificó, de los cuales se mencionan los siguientes como más importantes:

Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, sobre competencia de las autoridades y la ley aplicable en materia de protección de menores, según el cual las autoridades del estado donde reside el o la menor habitualmente son competentes para adoptar las medidas previstas a su ley interna, para proteger al o la menor o sus bienes.

Convenio de La Haya, de 25 de octubre de 1980, sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores. Establece la cooperación entre los estados para proteger los y las niños de los efectos del secuestro y las retenciones transfronterizas.

Convenio de La Haya, de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del o la menor y a la cooperación en materia de adopción internacional, que fue

ratificado por España el 30 de junio de 1995. Este acuerdo establece garantías para que le sean reconocidos los derechos internacionales al menor, siempre en el reconocimiento de su interés superior y estableciendo un sistema de cooperación entre las autoridades de los diferentes países contratantes.

Convenio de La Haya, de 19 de octubre de 1996, sobre competencia y cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección a los y las menores. Recoge normas sobre la jurisdicción aplicable en el reconocimiento y las medidas sobre la responsabilidad de los y las progenitoras, que en principio corresponden en el estado de residencia habitual del o la menor.

- La **Carta Europea de los Derechos de la Infancia**. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio del 1992). El Parlamento Europeo reconoce en esta resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los y las menores y el hecho que estas necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y, en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.

NACIONAL

- **Constitución Española** (6 de diciembre de 1978). La constitución establece un marco a partir del cual conseguir un Estado que tiene como objetivo el bienestar de la ciudadanía. En el título I capítulo tercero sección 2ª artículo 39 se hace mención en primer lugar a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de esta, con carácter singular, la de la infancia.
- La **Ley Orgánica 1/1996**, de 15 de enero, de **protección jurídica del menor**, modificación del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento Civil (BOE n. 15 de 17 de enero de 1996), hace referencia a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, dentro de esta con carácter singular, la de los y las menores.
- La **Ley Orgánica 8/2015**, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia y la **Ley 26/2015**, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Estas normas tienen el objetivo de mejorar la Ley Orgánica 1/1996 y contemplan algunos cambios en cuanto al concepto del interés superior del menor, los derechos del niño y niña a ser escuchado, el ingreso de menores en centros de

protección específicos para menores con problemas de conducta, la trata de seres humanos y menores víctimas de violencia de género, entre otros aspectos.

AUTONÓMICO

- La **Ley 12/2008**, de 3 de julio, de **protección integral de la infancia y la adolescencia** de la Comunidad Valenciana. Tiene como finalidad regular la protección integral de la infancia y la adolescencia, la promoción y el desarrollo de los derechos básicos del y la menor, garantizando el bienestar y concibiendo a los menores como sujetos activos de derechos.

LOCAL

- Reglamento del **Consell de Infància y Adolescència Municipal (CIAM) d' Alfara del Patriarca**. Como órgano de participación ciudadana, el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia tiene como finalidad: promover la participación, la información y la formación de la población infantil y adolescente en la vida municipal, facilitar la colaboración activa de niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales, y constituir un órgano de representación de la infancia y la adolescencia, en el cual puedan trasladar sus opiniones, necesidades e inquietudes.

1.3. INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS DE REFERENCIA

- **PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA**. Es una iniciativa de UNICEF, que UNICEF Comité Español impulsa en España consciente de la necesidad de promover el conocimiento y el respeto de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en el ámbito más próximo a la vida cotidiana de la infancia: el municipio.
- **FANO, LA CIUDAD DE LOS NIÑOS y NIÑAS**. El Ayuntamiento de Fano (Italia) abrió, en 1991, un laboratorio llamado “Fano, la ciudad de los niños y niñas”, al cual asignó una sede y personal. Además, pidió al doctor Francesco Tonucci que lo dirigiera. El objetivo del laboratorio es repensar la ciudad y modificarla realmente, tomando el niño y niña como parámetro.

- **DECLARACIÓN DE BARCELONA o CARTA CIUDADES EDUCADORAS (1990)**, revisada por última vez en el VIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras (Génova, 2004). Se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989), en la Declaración Mundial sobre Educación para Todo el mundo (1990) y en la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural (2001).

1.4. MARCO CONCEPTUAL: PRINCIPIOS DEL PLAN Y CRITERIOS QUE LO RIGEN

El Plan de Infancia y Adolescencia Municipal de Alfara del Patriarca tiene una temporalización de cuatro años que alcanza desde el 2025 hasta el 2028 y, aunque tiene como foco directo de los objetivos y acciones propuestas a las personas menores de 18 años del municipio, implica a toda la población y los agentes sociales que con ellas intervienen.

El Plan toma como base conceptual los principios básicos de la Convención sobre los Derechos de la Infancia (CDI). Señalamos los siguientes:

1. El principio de **interés superior de las niñas y niños** es una cuestión prioritaria “en todas las acciones que afectan a la infancia” (art. 3 CDI), por el cual se tiene que asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar, pasando, excepto circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social protegido.
2. El principio de **no-discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos tienen que ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin ninguna distinción (art. 2 CDI). La aplicación de este principio supone:
 - a. **Promover la igualdad social** mediante el establecimiento de mecanismos preventivos y compensadores. Tienen especial relevancia los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, que tienen que procurar la aplicación de acciones positivas y evitar a la vez actuaciones que etiquetan y segregan a determinadas personas o colectivos.
 - b. **Mantener un enfoque de género** que fomente una educación y formación no sexista y persiga una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

3. **Derecho en la educación.** Garantizar el acceso a una educación de calidad desde las primeras etapas de la vida hasta los 16 años, abordando situaciones especiales de familias vulnerables, diversidad funcional, dependencia u otras situaciones que puedan provocar riesgo de exclusión. Educación implica también educación en derechos, en deberes y responsabilidades establecidos por la CDI.
4. El **principio de participación** exige la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen Derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno, debe ofrecérseles la oportunidad de participar de manera estable y voluntaria en la sociedad a través de estructuras propias diferentes de las que utilizan las personas adultas. El Plan tiene que garantizar, así, que los niños y niñas sean escuchados y que sus propuestas sean tenidas en consideración (art.12 CDI). El Plan promoverá, así pues, la educación en la participación.
5. **Garantizar la autonomía.** La CDI reconoce el Derecho al juego del niño, niña y adolescente (art. 31) y el Derecho a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (art. 27).
Se entiende la autonomía como la facilitación de herramientas que conduzcan a los niños, niñas y adolescentes a la autonomía personal, la confianza, la independencia, la competencia social y el bienestar psicológico.
La conquista de una relación autónoma con el medio urbano permite el desarrollo cognitivo, emocional y social del y la menor.
6. **Garantizar la seguridad y la convivencia.** El municipio como espacio seguro tiene que reforzar las redes familiares y sociales que desarrollan la interacción y la solidaridad. Hay que trabajar sobre factores de riesgo y potenciar medidas que fomentan la solidaridad y las redes familiares y de amistades para que los y las menores puedan ocupar los espacios públicos en libertad y sin riesgos.

Por otro lado, en la elaboración del Plan se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- a. **Criterio de globalidad**, que supone que cada concejalía o área que interviene en la elaboración y desarrollo del Plan se coordina con el resto de las que tienen algún tipo de participación.
- b. **Criterio de planificación**, según el cual, una vez realizadas las consultas necesarias, se establece un plan de actuación y se delimita la intervención de cada concejalía o área de acuerdo con el establecido.

- c. **Criterio de integralidad**, que obliga a incorporar en el Plan todos los aspectos que afectan en la vida cotidiana de la infancia y la adolescencia.
- d. **Criterio de racionalidad**, que exige planificar con un doble objetivo:
 - Rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada.
 - Evitar las duplicidades y las superposiciones de los programas y actuaciones.

2. METODOLOGÍA

2.1. FASES DEL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PIAM

Las fases en las que se ha estructurado el diseño y elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia de Alfara del Patriarca han quedado definidas de la siguiente forma:

1. Constitución de la Mesa de Coordinación del Plan:

En primer lugar, se constituye la **Mesa de Coordinación del I Plan de Infancia y Adolescencia de Alfara del Patriarca**. Ésta está gestionada por la concejalía de Infancia y Juventud y empieza a reunirse en diciembre del 2023.

Está conformada por los siguientes agentes:

- Alcaldía
- Concejalía de Infancia y Juventud
- Responsable técnico/a del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca.
- Consultoría técnica externa

Las reuniones se han ido sucediendo con una periodicidad trimestral y tenían como objetivo el análisis de las diferentes fases del proceso de elaboración del presente documento.

2. Diagnóstico de situación:

Se ha partido de los diagnósticos ya existentes desde las distintas áreas que trabajan directa o indirectamente con infancia y adolescencia (Municipio y Mancomunitat del Carraixet), se ha actualizado y realizado un trabajo de coordinación, recopilación, unificación y estructuración.

3. Organización y coordinación:

Se ha convocado y movilizado al *Consell de Infància i Adolescència Municipal* (CIAM), a los técnicos del Ayuntamiento, a las entidades y agentes locales que desarrollan su labor, directa o indirectamente con la infancia y adolescencia de Alfara del Patriarca, para establecer alianzas en el municipio respecto a la protección y los derechos de la infancia a través de la participación en la fase de diagnóstico y posterior diseño de objetivos y propuesta de acciones concretas.

4. Actualización del diagnóstico participativo:

Se ha abierto un proceso participativo para la actualización del trabajo ya realizado, recabar la información sobre el bienestar social de la infancia en el municipio y realizar un informe de resultados sobre el diagnóstico. En este proceso se ha apostado, además, por una la participación real de la infancia y adolescencia del Municipio con la cumplimentación de, además del cuestionario general para adultos y familias, un segundo documento adaptado a los menores.

Es importante destacar que para la elaboración de los citados cuestionarios se ha tenido en cuenta, en todo momento, las aportaciones de las entidades y agentes sociales indicados en la anterior fase (Organización y coordinación).

5. Determinar objetivos:

Partiendo de la recopilación de información realizada en las fases anteriores, se han determinado objetivos concretos, reales y alcanzables por áreas, y se han establecido prioridades.

La temporalización para la consecución de dichos objetivos, como ya se ha indicado anteriormente, será de 4 años (2025-2028).

6. Determinar acciones:

Se han determinado medidas de actuación o acciones para la consecución de los objetivos anteriormente planteados, estructurado por áreas y especificando las concejalías y/o agentes responsables de su puesta en marcha.

Las acciones propuestas, del mismo modo, han quedado calendarizadas a lo largo del periodo de vigencia del presente Plan de Infancia y Adolescencia.

7. Análisis y evaluación del impacto en la infancia y adolescencia

Se ha establecido un sistema de seguimiento del Plan local de Infancia y Adolescencia que garantice la supervisión, revisión y evaluación de forma periódica, y sea capaz de valorar el impacto de éste en la vida de la infancia a nivel local, promoviendo los ajustes necesarios.

8. Redacción del plan (borrador)

En esta fase de redacción del Plan de Infancia y Adolescencia se han incluido los puntos básicos establecidos en el presente documento.

Esta versión ha quedado sujeta a la revisión por parte de los responsables técnicos del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca para su redacción definitiva.

9. Coordinación/ reuniones con equipo técnico municipal

Una vez entregado el borrador y evaluados los aspectos a mejorar de esta propuesta por parte de los responsables técnicos del Ayuntamiento, se procede a realizar las correcciones pertinentes.

10. Redacción del plan definitivo

El borrador de este I Plan de Infancia y Adolescencia Municipal ha sido aprobado de forma unánime en el Pleno del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca con fecha del 29 de enero de 2025. En consecuencia, se ha procedido a realizar las modificaciones necesarias para obtener el Plan de infancia y Adolescencia definitivo.

El presente documento, por tanto, es el resultado de todo el proceso y fases aquí descritas.

2.2. DOCUMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO BIBLIOGRÁFICO

En este apartado metodológico es importante indicar la base documental que ha nutrido la elaboración del presente Plan. Las fuentes consultadas han sido las siguientes:

- **Guía para el desarrollo de planes de infancia y adolescencia en los gobiernos locales.** Ciudades Amigas de la Infancia. Unicef.

- **Experiencia “La ciudad de los niños y niñas”** de Francesco Tonucci. Associazione Francesco Tonucci.
- **Planes de Infancia y Adolescencia Municipales** elaboradas desde otras instituciones ubicadas en Asturias, Cataluña, Aragón y Comunitat Valenciana.
- **Marco normativo** descrito en su punto 1.2
- **Datos demográficos y estadísticos.** Instituto Nacional de Estadística (INE).
- **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).** 20 de noviembre de 1989. Documento editado por UNICEF. Comité Español.

3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El equipo técnico responsable del presente PIAM ha realizado el diagnóstico de la realidad de la infancia y adolescencia del municipio, durante el primer semestre del año 2024 con el fin de identificar las necesidades, los problemas y sus posibles causas.

Además, se han identificado recursos existentes en el entorno, ya sean de naturaleza pública facilitados por la misma Administración (local, mancomunada, autonómica o estatal) o de naturaleza privada, provenientes de la ciudadanía organizada o no en asociaciones, de empresas, entidades, etc.

3.1. ESTUDIO DIAGNÓSTICO SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA A TRAVÉS DE INDICADORES

Para elaborar el análisis, además de los indicadores facilitados por UNICEF, hemos organizado la recogida de datos, necesidades y percepción de la realidad del municipio a través de los siguientes ámbitos:

- Datos generales del municipio
- Cultura, ocio y tiempo libre

- Deportes
- Educación, escuela y enseñanza
- Juventud
- Sostenibilidad ambiental
- Movilidad y Urbanismo
- Seguridad
- Servicios Sociales
- Participación
- Otros (generales)

Posteriormente, se definió la estructura de trabajo para la recopilación de la información necesaria para una diagnosis de la situación de la infancia y adolescencia de Alfara del Patriarca lo más cercana a la realidad posible. Esta quedó definida de la siguiente forma:

1. Elaboración de listado de entidades públicas y privadas con sede en Alfara del Patriarca y que desarrollan su labor directa o indirectamente con la infancia y adolescencia local. El objetivo fundamental era hacerles partícipes del proceso de elaboración de este I Plan de Infancia y Adolescencia Municipal.
2. Encuentro y entrevista personal con los diferentes partidos políticos con representación en el consistorio del municipio.
3. Concierto de entrevistas personales con las diferentes entidades anteriormente descritas, en las cuales no sólo informar de la inminente elaboración del presente Plan, sino también recoger sus propuestas, necesidades, e inquietudes para plasmarlas en los cuestionarios que posteriormente se competirían con el resto de la población local.
4. Reuniones con el Consell de Infancia y Adolescencia Municipal (CIAM) como órgano de representación de la población más joven de Alfara del Patriarca con el objeto de recoger ideas, sensaciones, dudas y, cómo no, hacer partícipes a sus miembros de todo el proceso de creación de este Plan.
5. Elaboración de dos cuestionarios de participación a partir de las aportaciones de todos los agentes y entidades anteriormente citados. Uno dirigido a los adultos y otro a la población menor de 18 años que reside en Alfara del Patriarca.
6. Cumplimentación de los citados cuestionarios por parte de las personas vinculadas a las diferentes entidades y agentes del municipio.
7. Cumplimentación de los cuestionarios por parte de la población en general
8. Recopilación de toda la información obtenida y extracción de conclusiones a partir de las cuales elaborar objetivos y propuestas de acciones para su consecución.

En los apartados que a continuación se exponen encontramos una breve descripción de los resultados obtenidos y que nos permite realizar una lectura de la realidad de la infancia y adolescencia del municipio de Alfara del Patriarca.

3.2. EL MUNICIPIO: INFORMACIÓN BÁSICA

DATOS GEOGRÁFICOS

Alfara del Patriarca es un municipio ubicado en la provincia de Valencia, concretamente en la comarca de l´Horta Nord.

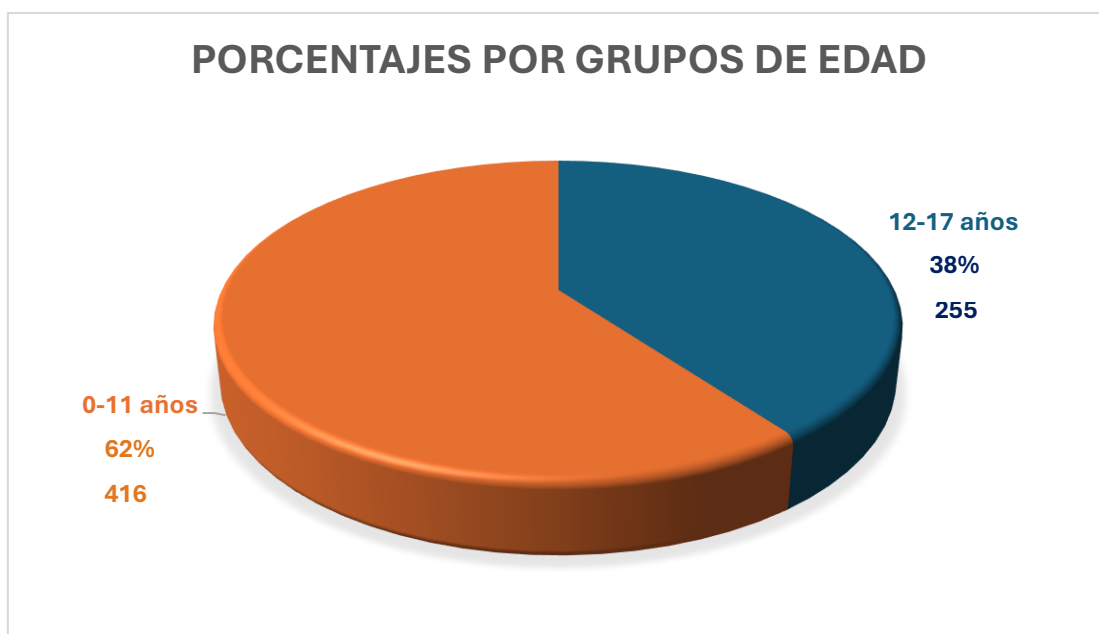
El término municipal tiene una superficie de 2 Km². Los accidentes geográficos son mínimos siendo todo él prácticamente plano, estando situado el casco urbano a una altitud de 35 m. sobre el nivel del mar. La única excepción es el Barranc del Carraixet que atraviesa el término municipal de norte a sur a escasa distancia del casco urbano. Recibe, al mismo tiempo, la influencia de la Real Acequia de Moncada.

A pesar de ser una localidad pequeña el transporte público lo convierte en un municipio muy integrado con la capital.

DATOS DEMOGRÁFICOS

La población total que conforma Alfara del Patriarca en 2024, según datos del INE, es de 3.623 habitantes.

Los menores de 18 años son 671, un 18,52% de la población total del municipio, distribución por grupo de edad de la siguiente forma:

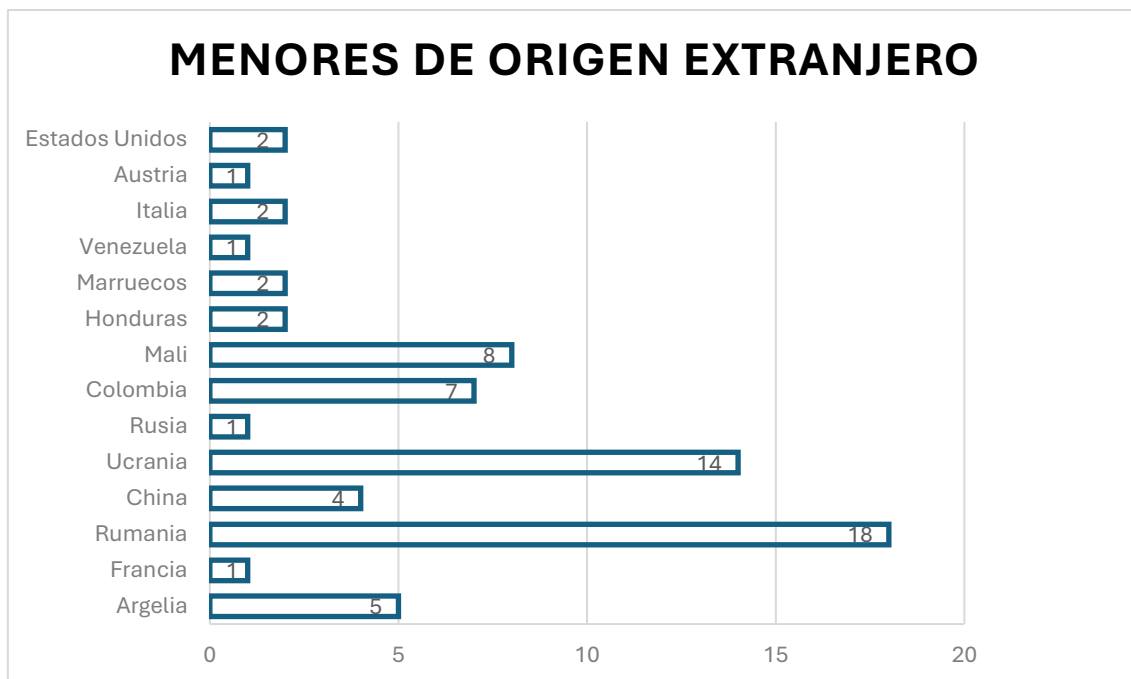


Del mismo modo, la distribución por género queda definida de la siguiente forma:



En cuanto al lugar de origen de los menores caben destacar los siguientes datos:

- El porcentaje de menores de edad residentes en Alfara del Patriarca cuyas familias son originarias de fuera de nuestras fronteras es del 10,64 % del total.
- En su gran mayoría tienen nacionalidad española.
- El origen de las familias es el siguiente:



En la anterior gráfica, se puede comprobar como la mayoría de los menores cuyas familias son de origen extranjero provienen de países del este de Europa, seguidos de países africanos y latinoamericanos.

DATOS CULTURALES Y ASOCIATIVOS

Por lo que respecta al uso idioma, no hay datos oficiales sobre el uso del valenciano o el castellano en la población, aunque tradicionalmente ha predominado el uso del valenciano tanto en la vida cotidiana como en las instituciones.

Por otro lado, las fiestas del municipio son de gran interés para los residentes. Las más destacadas son las siguientes:

- Fiestas patronales: se celebran el mes de agosto.
- Fallas: se celebran del 15 al 19 de marzo. El municipio cuenta con una comisión fallera.

En cuanto al asociacionismo y entidades que directa o indirectamente desarrollan su labor con la infancia y adolescencia local existen diferentes de gran incidencia el citado colectivo.

Entre estas tenemos:

- Agrupació Musical de Alfara del Patriarca
- Juniors M.D. Alfara

Por supuesto, las asociaciones de familias (AFAs) de los colegios son interlocutores fundamentales en la hora de programar y llevar a cabo acciones con el colectivo de niños y adolescentes del municipio.

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Listado de equipamiento e instalaciones de gestión pública en Alfara del Patriarca y cuyo uso puede estar directa o indirectamente vinculado a la infancia y adolescencia local:

- Ayuntamiento
- Teatret
- Palau de la Senyoria: zona de exposiciones
- Polideportivo Municipal “El Paretó” (Campo de fútbol, pistas de baloncesto, fútbol sala, Trinquet de Pilota Valenciana, 2 frontones y próximamente pista de pádel)
- Gimnasio en Polideportivo Municipal
- CEIP Dra. Anna Lluch
- 4 parques infantiles
- Área de Skate/patinaje y polideportiva.
- Área de calistenia
- Área recreativa “paellers”
- Jardines de Alfara
- Centro de Salud
- Espai Jove
- Biblioteca Municipal
- Centro Cívico
- Escoleta Municipal
- Escuela de Adultos (EPA)

ESCUELA, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

En cuanto al ámbito educativo formal y cuya influencia sobre el colectivo protagonista de este I Plan de Infancia y Adolescencia Municipal nos encontramos con:

- **Centro Educativo Ramón y Cajal:** Centro educativo de titularidad privada concertada con la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació desde el año 2004. Dispone de unidades de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- **Colegio CEIP Doctora Anna Lluch:** Inaugurado en 1983 y de titularidad pública. Presenta unidades de Educación Infantil y Educación Primaria.
- **CEI La Escoleta:** Centro de titularidad pública dirigido a la Educación Infantil de 0 a 3 años.

Además, Alfara del Patriarca es sede de la **Universidad CEU Cardenal Herrera**, donde se imparten materias de humanidades, salud e ingenierías. Aunque la influencia directa sobre la infancia y adolescencia local se limita al uso de espacios, la posibilidad de presentarse como una alternativa educativa universitaria para la población juvenil del municipio, lo convierte en una entidad a tener en cuenta tanto en este apartado como a la hora de plantear objetivos y acciones en el presente Plan.

También hay que destacar la presencia de la **Escuela de Adultos** (EPA) que, aunque imparte formación para mayores de 18 años, e igual que ocurre en el caso de la Universidad CEU Cardenal Herrera, se presenta como una posible alternativa educativa para la población joven de Alfara del Patriarca.

OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

El municipio organiza actividades culturales y de ocio para la población infantil y adolescente. Las más relevantes son las siguientes:

- Ciclos de representación de teatro infantil.
- Campaña de animación lectora desde la Biblioteca Municipal
- Conciertos (propuestas externas)
- Conciertos de la Agrupació Musical de Alfara en colaboración con el Ayuntamiento.
- Talleres y actividades (manualidades, concursos, etc.)
- Premis Sambori Municipales.
- Escola de Estiu: programa municipal durante las mañanas del mes de julio para menores en edad de Educación Infantil y Primaria.
- Escola de Nadal y Pascua: programas de actividades durante las semanas de vacaciones para menores en edad de Educación Infantil y Primaria.
- Campaña concienciación social en fechas señaladas como el Día internacional de la Infancia, del Medio Ambiente, de la Mujer, etc.
- Colaboración del Ayuntamiento en la realización de eventos vinculados a las fiestas patronales del municipio.

Aquellas actividades que se han ido realizando a lo largo del tiempo en Alfara del Patriarca y han recibido una buena valoración por parte de la población (especialmente por la infancia y adolescencia), y siempre que se ajusten a los objetivos planteados en el presente documento, se mantienen en el PIAM. En el caso de aquellas que han sido nuevas propuestas realizadas a través de los cuestionarios participativos, y siguiendo con los criterios anteriormente descritos, se incluyen como parte de las acciones escogidas para este I Plan de Infancia y Adolescencia Municipal.

DEPORTE

El municipio cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:

- Polideportivo con diferentes espacios para la práctica de actividades deportivas.
 - Campo de fútbol
 - Canchas de baloncesto
 - Pistas de frontón
 - Trinquet de pilota valenciana
 - Y próximamente pistas de Paddle.
- Gimnasio
- Áreas de Calistenia
- Pista de Skate y Patinete
- Piscina pública (se utiliza únicamente en verano)

Cómo se puede observar, el municipio cuenta con diferentes espacios para la práctica del deporte organizado y algunas en las que es posible la realización de deporte libre. La demanda de uso libre en un mayor número de espacios de los disponibles actualmente es una de las propuestas que se han incluido en los objetivos y acciones que, respecto a esta área, se ofrecen en el presente Plan.

Hay que mencionar la existencia de diferentes clubes y propuestas deportivas organizadas:

- Fútbol Base Alfara
- Club Pilota Valenciana
- Club Esportiu Alfara del Patriarca
 - Baloncesto
 - Fit Kid
 - Taekwondo
 - Patinaje
 - Pre-esport

- Educación Física de base
- Baile Urbano y contemporáneo

La práctica de estos deportes se suele realizar en el Polideportivo municipal.

Destacamos que las instalaciones del CEIP Doctora Anna Lluch, una vez finalizado el horario escolar, se ponen a disposición del Club Esportiu Alfara del Patriarca para la realización de algunas de sus actividades deportivas.

PARTICIPACIÓN INFANTIL

Respecto a la participación infantil y juvenil en Alfara del Patriarca, nos encontramos con dos espacios bien definidos:

- **CONSELL DE LA INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA MUNICIPAL (CIAM) de Alfara del Patriarca.** Como órgano de participación ciudadana, el *Consell Municipal de la Infància y la Adolescència* tiene como finalidad: promover la participación, la información y la formación de la población infantil y adolescente en la vida municipal, facilitar la colaboración activa de niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales, y constituir un órgano de representación de la infancia y la adolescencia, en el cual puedan trasladar sus opiniones, necesidades e inquietudes.
- **CONSEJOS ESCOLARES:** En los consejos escolares, tanto del CEIP Doctora Anna Lluch como del Centro Educativo Ramón Y Cajal, hay representantes de los alumnos elegidos mediante votación por sus propios compañeros. Ambos centros cuentan con una Asamblea de Delegados, conformada por la totalidad de delegados y delegadas de las diferentes clases.

FAMILIA Y PROTECCIÓN

Además de los programas destinados a conciliar la vida familiar y laboral, como son las *Escoles d'Estiu, Nadal y Pasqua*, Campamentos Urbanos y *Escola Matinera* que se desarrollan desde las áreas de Educación, Infancia y Juventud, desde la concejalía de Servicios Sociales y la Mancomunitat del Carraixet a la cual se pertenece, se desarrollan diferentes programas cuyo objetivo es trabajar con familias en situación de vulnerabilidad, incluyéndolas en propuestas como el Programa de Acompañamiento Escolar (PAE). En dicho programa, el objetivo es el fomento de rutinas y hábitos saludables en menores, además de servir como apoyo académico.

A su vez, los menores que participan en el PAE tienen la oportunidad de realizar una actividad deportiva gratuita dentro de la oferta municipal.

También se dispone del Equipo de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA). En este servicio se trabaja con el objetivo de mejorar la convivencia en los núcleos familiares y siempre desde una perspectiva psico-social con los menores, partiendo del contexto escolar, familiar o entre iguales.

SALUD

El municipio de Alfara del Patriarca cuenta con:

Un Centro de Salud situado en el núcleo del pueblo formado por:

- Dos médicos de familia
- Un pediatra
- Una enfermera

El vecino municipio de Moncada dispone del Centro de Salud de referencia con Servicio de Matrona y Urgencias entre otros.

COMISIÓN DEL MENOR MUNICIPAL

La Comisión del Menor de Alfara del Patriarca está compuesto por las siguientes figuras profesionales:

- 2 representantes del equipo municipal de Servicios Sociales
- 1 representante de EEIIA
- 1 representante de trabajo social de Sanidad
- 1 representante de los servicios psicopedagógicos o gabinetes municipales escolares.

Las funciones de la Comisión del Menor son estudiar, valorar y hacer seguimiento de forma conjunta de los casos de riesgo en menores del municipio, intercambiar la información de los distintos ámbitos intervinientes para la participación en el diseño del Plan de Intervención Familiar (PIF), como documento marco alrededor del cual se plantea la intervención coordinada a nivel municipal.

3.3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN

3.3.1. PARTICIPACIÓN ADULTA

La participación social en el proceso de elaboración del Plan se ha llevado a cabo mediante la convocatoria de entrevistas informativas y consultivas con las diferentes entidades y agentes sociales del municipio que tienen vinculación con la infancia y adolescencia local.

La dinámica para formalizar la participación de las entidades cívicas, culturales y deportivas ha sido la siguiente:

- Convocatoria de la entrevista informativa con cada entidad que desarrolla su labor, de manera directa o indirecta, con la infancia y adolescencia del municipio.
- Se ha dado a conocer el proceso de elaboración del presente Plan e invitado a participar en el mismo.
- Recopilación de opiniones, necesidades y propuestas de las diferentes entidades.

La relación de entidades cívicas, educativas, culturales y deportivas que han aceptado participar en la elaboración del Plan de manera activa ha sido la siguiente:

- Partidos Políticos con representación en la Corporación Municipal.
- Técnicos de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca.
- Agrupació Musical de Alfara del Patriarca
- Juniors M.D. Alfara
- Club Pilota Valenciana de Alfara del Patriarca
- Club Esportiu Alfara del Patriarca
- Fútbol Base Alfara

Además, han participado haciendo sus aportaciones la comunidad educativa del CEIP Dra. Anna Lluch.

Una vez finalizada esta primera fase con las entidades y agentes sociales anteriormente indicados, se ha procedido a ofrecer la posibilidad de opinar, sugerir y proponer acerca de la situación de la infancia y adolescencia local al resto de la población. Esto se ha realizado, tal y como comentamos en el apartado 2.1 (Fases de diseño y elaboración del PIAM) a través de cuestionarios diseñados a tal fin.

3.3.2. PARTICIPACIÓN INFANTIL

La participación infantil en el proceso de elaboración del presente Plan ha seguido 3 pasos:

1. Convocatoria del **Consell d'Infància i Adolescència Municipal** como máximo órgano representativo.
2. **Cuestionarios facilitados a las diferentes entidades** anteriormente expuestas, en los que se incluye un formato diseñado específicamente para la población menor de 18 años que participa de las actividades organizadas por estas entidades. En dichos cuestionarios se invitó a analizar su propia realidad y la de Alfara del Patriarca en materia de infancia y adolescencia, así como realizar propuestas de mejora.
3. **Cuestionarios** compartidos con la **población general**. Una vez finalizada el anterior paso, se invitó al resto de la población menor de Edad a participar cumplimentando los citados cuestionarios.

3.4. ANÁLISIS DE APORTACIONES

Realizando una visión general y de conjunto de las aportaciones de todas la entidades y personas participantes en la fase de diagnóstico, en Alfara del Patriarca se observa una evidente fractura con respecto al vínculo que presenta el grupo de población comprendida entre los 12 y los 18 años.

La salida de un importante porcentaje de menores hacia propuestas académicas externas al propio municipio, sobre todo en Moncada, determina, en gran medida, una evidente fractura en cuanto a vínculo y arraigo con su propio municipio. Del mismo modo, este grupo de edad y sus familias perciben, mayoritariamente, una carencia de propuestas de ocio, culturales y formativas de calidad y adaptadas en comparación a las que se ofertan para otros grupos de edades.

Por lo que respecta a las propuestas deportivas, en los últimos años se han presentado como una alternativa a la búsqueda por parte de la adolescencia y juventud local, de nuevos espacios fuera del municipio. Ahora bien, no hay que obviar que la presencia de participantes provenientes de poblaciones vecinas como Moncada y la ya citada salida de menores residentes en Alfara del Patriarca hacia propuestas formativas externas, propicia fuertes vínculos personales y con alternativas de ocio en dichos espacios, generándose un vacío y salto de este grupo de edad en el municipio.

Del mismo modo, algunas entidades como la *Agrupació Musical d'Alfara* o *Juniors M.D. Alfara*, por su idiosincrasia, consiguen mantener a un porcentaje de estos menores, aún así, el número es considerablemente menor que el aquellas y aquellos que buscan alternativas fuera del municipio.

Ahora bien, es importante indicar que, aunque en los siguientes apartados haremos una breve descripción de la percepción que se tiene de la situación de la infancia y adolescencia por grupos de edades (adultos y menores), sí existe una creciente y generalizada preocupación por la preadolescencia (10-12 años). A partir de los 10 años ya se percibe vacío o ausencia de actividades de ocio y cultura atractivas o que respondan a sus necesidades. Conforme avanzamos en la edad, esta sensación se afianza y en cuanto se ven atraídos por propuestas exteriores, el retorno se percibe de una forma más complicada.

Por otro lado, los cuestionarios recogidos, tanto en adultos como en menores, inciden en el desconocimiento, en el mejor de los casos, de las funciones del *Consell de Infància i Adolescència Municipal*. En otros muchos no se es consciente de su existencia.

Del mismo modo, se aboga por la participación de la población más joven en la propuesta de actividades dirigidas a esta; la necesidad de disponer de un espacio compartido y de encuentro accesible y con un horario acorde a sus necesidades (*Espai Jove*); zonas o espacios adaptados al deporte o juego libre los fines de semana; y una Programación cultural y de ocio los fines de semana para todas las edades, dando especial relevancia a la anteriormente citada franja de 12 a 18 años.

Por último, en esta visión general, cabe indicar que, aunque la presencia en los espacios públicos tanto de algunas actividades como del alumnado de la *Universitat CEU Cardenal Herrera*, su influencia no es determinante sobre la infancia y adolescencia local. Sí se percibe en la posibilidad de cesión de espacios para actividades organizadas por entidades públicas o privadas locales en momentos puntuales en el uso de bibliotecas o en la concesión de becas de estudios. Los espacios de ocio y las actividades culturales y de cualquier otra índole generalmente no son compartidas o no se percibe de esta forma. La presencia, por tanto, del CEU no se percibe por la infancia y adolescencia local como un problema o un beneficio real para ellos.

De forma una más específica, y haciendo una clara distinción entre las aportaciones de la población mayor de edad y las realizadas por las y los menores, nos encontramos con la información descrita en los siguientes apartados. En cualquier caso, y aunque las aquí expuestas son las que se repiten mayoritariamente, la inmensa mayoría de las aportaciones se han utilizado para la elaboración de los objetivos y acciones del presente PIAM.

3.4.1. PARTICIPACIÓN ADULTA

Basándonos en los resultados obtenidos a través de las reuniones presenciales y en la cumplimentación de los cuestionarios por parte de las entidades cívicas, culturales, deportivas, educativas y población en general, se han obtenido entre otras, y además de las anteriormente citadas, las siguientes aportaciones.

Se considera importante plantear la posibilidad de ampliar o modificar la distribución de los espacios en la Biblioteca Municipal (lectura, estudio y niños y niñas pequeños).

Respecto a la propuesta de actividades, a la ya citada necesidad de diseñar una programación sociocultural los fines de semana y poner un especial foco en la adolescencia (12 a 18 años) sin olvidar la franja anterior (10-12), se plantean las actividades creativas y artísticas como una interesante opción. Además, se proponen actividades que ofrezcan información y formación acerca de salidas profesionales y el uso de pantallas, propuestas en el entorno natural más próximo (Barranc del Carraixet, huerta, etc.) o iniciativas de ocio nocturno alternativo.

Las familias, del mismo modo, demandan propuestas para los fines de semana y actividades familiares, no sólo como espectadores más o menos pasivos, sino desde una visión más participativa y proactiva compartida en familia.

Las madres y padres añaden, por otro lado, la necesidad de revisar, mejorar y supervisar las propuestas que se ofrecen para la conciliación tales como *Escoles de Pascua, Nadal y Estiu*, así como *Campamentos Urbanos*. Propuestas que precisarían un cariz socioeducativo real sin perder lo atractivo y el carácter de ocio para los participantes.

En cualquier caso, se insiste en que la información acerca de actividades o propuestas debería hacerse con un mayor margen de tiempo e insistir en la comunicación de las mismas.

En lo que al deporte se refiere, se propone un uso más amplio de las instalaciones deportivas para un uso libre, especialmente los fines de semana.

Otro aspecto a destacar, es la preocupación por la inseguridad en ciertas zonas del municipio. Percepción ésta que ha ido aumentando con el tiempo.

Por otro lado, el mundo adulto, sobre todo las entidades entrevistadas, perciben desconexión entre entidades, limitándose este contacto y relación al reparto en el uso de instalaciones y recursos municipales.

Del mismo modo, tal y como se ha indicado en el apartado anterior, existe la necesidad de disponer de espacios y recursos adaptados para la adolescencia y juventud local en los cuales se sientan libres, seguros e identificados (Espai Jove).

Por último, se reflexiona acerca de la necesidad de generar más canales de comunicación para que la *Participación de la infancia y adolescencia* en las decisiones, propuestas, e inquietudes se reflejen y lleguen al Ayuntamiento que es quien tiene la potestad de ponerlas en marcha.

3.4.2. PARTICIPACIÓN INFANTIL (menores de edad)

Las y los menores han participado en el proceso de elaboración del Plan, aportando sugerencias o inquietudes a través de las reuniones realizadas con el *Consell de Infància i Adolescència Municipal* y de los comentarios recopilados en los cuestionarios adaptados a este grupo de población.

Algunas de las aportaciones más repetidas, además de las indicadas anteriormente, han sido las mostradas a continuación.

Las y los adolescentes demandan participar en la programación de actividades a través de las redes sociales, buzones de sugerencias o, sobre todo, grupos de participación.

Proponen actividades artísticas y creativas (danza, dibujo y pintura o cine), en la naturaleza (Barranc del Carraixet, sendas ecológicas, etc.) y formativas (idiomas, cursos, etc.).

Respecto a la actividad física y deportiva, insisten en la escasez de espacios para el juego o deporte libre y en el reducido horario del polideportivo los fines de semana.

Del mismo modo, existe la sensación de que el gimnasio se ha quedado pequeño para tanta actividad y/o participantes en estas.

Ahora bien, se plantea la posibilidad de que se organicen desde Alfara del Patriarca competiciones y se potencie el deporte individual.

Respecto al equipamiento del polideportivo, se propone la instalación de fuentes dentro del mismo, junto a las pistas, y espacios protegidos de inclemencias meteorológicas.

Un aspecto a destacar, es el elevado porcentaje de los menores que han contestado a los cuestionarios y se sienten obligados a asistir a las actividades deportivas organizadas. Esto nos debería hacer reflexionar tanto a las familias como a las propias entidades deportivas e intensificar el trabajo socioeducativo que nos consta que en muchos casos ya se está haciendo.

Respecto a la seguridad, destacan que hay zonas donde no se sienten seguros al anochecer, incluso el 15 % de los encuestados comparten que el consumo de drogas en estos espacios ha ido aumentando de forma progresiva en los últimos años.

Por último, y a modo de conclusión, es importante destacar que se desconoce la existencia o las funciones del *Consell de Infancia i Adolescència Municipal* como órgano de representación propia, así como la existencia de un sentimiento, por parte de los adolescentes y jóvenes, de carencia respecto a espacios con los que se identifiquen más allá de los parques a horas de uso no infantil o zonas escondidas del control o supervisión adulta. No conoce, de forma mayoritaria, el Espai Jove, ni el horario ni las actividades que desde éste se proponen.

4. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN: OBJETIVOS, ACCIONES Y TEMPORALIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

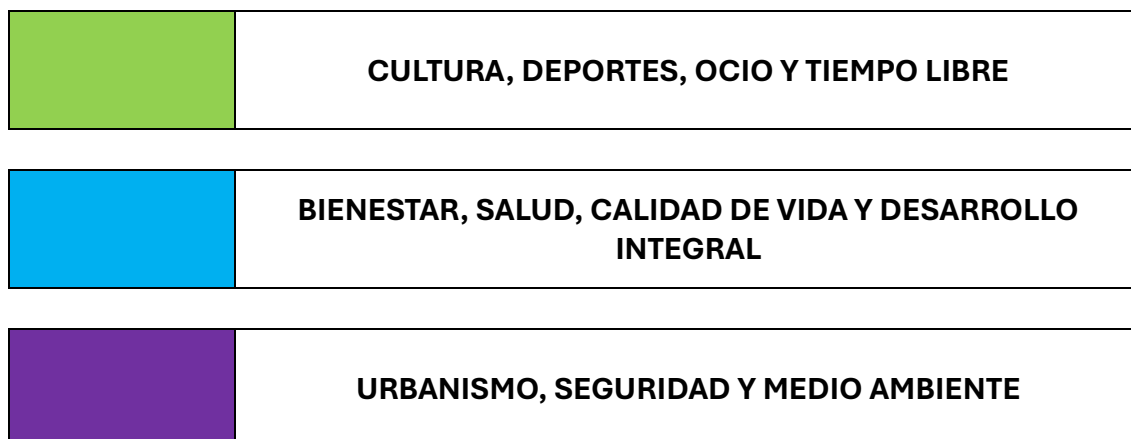
El objetivo general de este Plan es el de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia en el municipio de Alfara del Patriarca, teniendo en cuenta su diversidad, fijando actuaciones que permitan la promoción del bienestar de la infancia y adolescencia en un entorno favorable para satisfacer sus necesidades y conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades.

Además, este Plan tiene como objetivos prioritarios:

- **Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Alfara del Patriarca**, así como su **bienestar** y mejora de la **calidad de vida**, desde las demandas y necesidades de los propios menores y sus familias.
- **Impulsar acciones que favorezcan el desarrollo integral** de la infancia y adolescencia y el **fomento de valores** como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad.
- **Promover la participación real y efectiva de** la infancia de Alfara del Patriarca, como ciudadanos de pleno derecho.
- **Capacitar** a la infancia y adolescencia para el **ejercicio de sus derechos y responsabilidades**.
- **Impulsar y favorecer la coordinación interinstitucional** y fomentar la coordinación y la transversalidad entre las diferentes entidades públicas y privadas que intervienen directa o indirectamente con la infancia y adolescencia local, especialmente entre las áreas o concejalías del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca.

De una manera más concreta y a través de **5 ejes fundamentales**, los **objetivos** y **actuaciones** previstas en el presenta Plan de Infancia y Adolescencia de Alfara del Patriarca son los siguientes:





1. **PARTICIPACIÓN:** La finalidad es promover una participación activa de la infancia y adolescencia local en la sociedad para que sientan que forman parte de la colectividad del municipio en todos sus ámbitos.
2. **EDUCACIÓN Y VALORES:** Su finalidad es colaborar para conseguir una Educación (formal, no formal y en valores) de calidad para toda la infancia y adolescencia de Alfara del Patriarca.
3. **CULTURA, DEPORTES, OCIO Y TIEMPO LIBRE:** Su finalidad es el desarrollo social de la infancia y adolescencia local, fomentando y estimulando la práctica de deporte, facilitando el acceso a la oferta sociocultural y de ocio, así como garantizar el derecho a disfrutar del tiempo libre con su familia y/o con sus iguales en actividades adecuadas a su edad y al desarrollo de su personalidad.
4. **BIENESTAR, SALUD, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL:** Su finalidad es, por un lado, promocionar el bienestar físico, mental y social y la calidad de vida de los niños, niñas, de sus familias y de su comunidad y, por otro lado, prevenir las causas que provocan la exclusión y la marginación social, así como promover hábitos de vida saludables.
5. **URBANISMO, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE:** Su finalidad es promover un entorno municipal seguro y sostenible que posibilite la autonomía personal infancia y adolescencia de Alfara del Patriarca.

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| Eje 1: PARTICIPACIÓN | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | N.º ACT. | ACTUACIONES | COORDINACIÓN | PERIODO DE EJECUCIÓN | INDICADORES EVALUACIÓN |
| 1.1. Formación, información y sensibilización sobre los derechos y obligaciones de la infancia tanto a menores como a los diferentes agentes sociales. | 1.1.1 | Celebración del Día Universal de la Infancia poniendo de manifiesto los derechos fundamentales de la infancia. | Alcaldía, Àrea de Infància i Joventut y Àrea de Serveis Socials | Anual | Número de actividades/eventos de sensibilización realizadas |
| | 1.1.2 | Difusión a través de la web municipal del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal como compromiso del trabajo a favor de los derechos de los menores. | | | Número de participantes, preferiblemente desagregados por sexo, en las actividades/eventos de sensibilización realizadas. |
| | 1.1.3 | Celebración del Día Internacional de la Juventud ofreciendo un espacio en el que se les de voz, visibilidad y se ponga de manifiesto el papel de la juventud en los procesos de cambio. | | | Grado de satisfacción de los participantes en las actividades/eventos realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2. Garantizar la divulgación e información pública sobre actividades y recursos dirigidos a la participación de la infancia. | 1.2.1 | Incluir información clara y dinámica sobre los órganos de participación infantil y juvenil en la página web municipal, y en el espacio de Cultura y Juventud. | Alcaldía, Àrea de Infància i Joventut | 2025 - 2026 | Tráfico en la página web municipal del apartado infancia y juventud. Número de actividades online propuestas a la infancia y juventud. |
| | 1.2.2 | Crear un espacio (prensa, radio, internet, etc.) que sirva de comunicación y altavoz a la infancia y adolescencia de Alfara del Patriarca. | | 2026 | Número de programas o actividades relacionadas al año. |
| | 1.2.3 | Estudiar la viabilidad de generar un programa similar al de “Corresponsales” realizado en el área de Joventut de la Mancomunitat del Carraixet o adaptar el existente a la realidad de este municipio. | | 2025-2026 | Número de centros educativos y participantes interesados. |
| | 1.2.4 | Crear una aplicación informática o espacio virtual para la participación de la infancia a través de las NNTT. | | 2025-2026 | Número de peticiones de niñas, niños y adolescentes a través de la app informática o espacio virtual. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------|
| 1.3. Promoción del asociacionismo infantil y juvenil. | 1.3.1 | Cesión de espacios municipales para reuniones, actividades, sede social y otros. | Àrea de Infància i Joventut | Anual | Registro total de las peticiones de espacios municipales. |
| | 1.3.2 | Información y asesoramiento sobre asociacionismo Infantil y Juvenil. | | | Número de peticiones de información recibidas. |
| 1.4. Establecer una Red entre las diferentes entidades que desarrollan su labor con la infancia y la adolescencia de Alfara del Patriarca. | 1.4.1 | Establecer un protocolo de coordinación entre las diferentes instituciones competentes en la protección de menores. | Alcaldía y Àrea de Infància i Joventut | 2025/2026 | Respuesta de las diferentes entidades informadas |
| | 1.4.2 | Crear un catálogo de entidades que desarrollen su labor con la infancia y la adolescencia local | | 2025/2026 | Número de entidades catalogadas |
| | 1.4.3 | Generar un documento con el listado de características que deben cumplirse para formar parte de la Red de entidades de Infancia y adolescencia local | | 2025/2026 | Número de entidades que cumplen los requisitos |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 1.4.4 | Promover la adscripción de entidades locales a la Red de Infancia y Adolescencia. | | 2027/2028 | Número y respuesta positiva de las entidades a formar parte |
| | 1.4.5 | Realización de foros y encuentros de entidades con un carácter trimestral. | | 2027/2028 | Número de entidades que acuden y participan activamente |
| | 1.4.6 | Promocionar y reforzar a las asociaciones o entidades existentes vinculadas a la infancia y adolescencia de Alfara del Patriarca | | Anual | Encuestas de satisfacción |
| 1.5. Fomentar la participación infantil y juvenil en las decisiones y gestión municipal | 1.5.1 | Consolidar el Consell de Infància i Adolescència de Alfara del Patriarca como órgano representativo y de participación efectiva para las y los menores del municipio. | Àrea de Infància i Joventut | Anual | Número de niños, niñas y adolescentes que forman parte del Consell, siguiendo criterios de equidad. Número de reuniones anuales realizadas. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 1.5.2. | Informar a la población de la existencia del Consell de los objetivos y de las funciones. | | Anual | Número de niños, niñas y adolescentes que muestren interés en forman parte del Consell tras ser informados |
| | 1.5.3 | Reforzar en el Consell la participación de adolescentes (mayores de 12 años) | | 2025-2028 | Número de adolescentes que muestren interés en forman parte del Consell tras ser informados. |
| | 1.5.4 | Favorecer intercambios con otros Consells de la Infància i la Adolescència. | | 2026-2028 | Número de actividades de intercambio realizadas |
| | 1.5.5 | Generar un espacio en la web municipal en el cual difundir la actividad del Consell. | | 2025 | Entradas registradas al espacio. |
| | 1.5.6 | Crear y/o promocionar un Buzón del CIAM: espacio para recibir sugerencias. | | 2025 | Número de propuestas y/o |
| | | | | | |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | sugerencias recibidas en el buzón |
| | 1.5.7 | Participación en la decisión de propuestas y temas de interés (como gentilicio, proyecto de pabellones, concursos...). | Alcaldía y Àrea de Infància i Joventut | 2026-2028 | Número de propuestas e iniciativa en su puesta en marcha |
| | 1.5.8 | Valorar las aportaciones del Consell en la preparación y propuesta de actividades dentro de las fiestas populares y patronales. | Àrea de Infància i Joventut i concejalía de fiestas | 2026-2028 | Cantidad de actividades organizadas de las propuestas |
| | 1.5.9 | Ejecución de actividades en los programas de fiestas sin necesidad de estar vinculados a clavarias, asociaciones, etc. teniendo al Consell como órgano gestor. | | 2026-2028 | Encuestas de satisfacción de las actividades por parte de los niños/as. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| Eje 2: EDUCACIÓN Y VALORES | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | N.º ACT. | ACTUACIONES | COORDINACIÓN | PERIODO DE EJECUCIÓN | INDICADORES EVALUACIÓN |
| 2.1. Mantenimiento de recursos e infraestructuras educativas públicas | 1.1.1 | Dar continuidad a la gestión de la “Escoleta” | Alcaldía, Educación y Àrea de Infància i Joventut | Anual | Reuniones periódicas con ambos centros educativos y encuesta de satisfacción y propuestas de mejora por parte de éstos. Presupuesto asignado. Número de actuaciones realizadas. |
| | 1.1.2 | Supervisión del mantenimiento de instalaciones del CEIP Dra. Anna Lluch | | | |
| 2.2. Apoyar, fomentar y favorecer las condiciones adecuadas para el estudio. | 2.2.1 | Información, orientación y asesoramiento destinado a los jóvenes y sus familiares en temas relacionados con la educación (estudios postobligatorios, ayudas y becas, procedimientos administrativos, etc.). | Educación y Àrea de Infància i Joventut | 2025/2028 | Número de consultas atendidas. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 2.2.2 | Impartir acciones formativas destinadas a mejorar la seguridad dentro de la escuela. | Educación, Àrea de Infància i Joventut y Policia Local | Anual | Número de acciones formativas en seguridad y protección ofrecidas por Policía Local y otras entidades. |
| | 2.2.3 | Realizar anualmente simulacros de evacuación en caso de emergencia en los centros educativos del municipio. | Alcaldía, Educación y Àrea de Infància i Joventut | Anual | Número de simulacros realizados. Porcentaje de centros educativos que participan en los simulacros |
| | 2.2.4 | Recursos municipales para el fomento y refuerzo del estudio, a través de espacios en instalaciones juveniles y soporte de profesionales si fuera necesario | Educación, Àrea de Infància i Joventut y Serveis Socials | Anual | Número de instalaciones municipales. Número de usuarios que reciben el soporte en las instalaciones. Número de usuarios que reciben soporte de profesionales |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 2.2.5 | Estudiar la viabilidad de subvencionar proyectos locales o de origen autonómico que contribuyan a reforzar el aprendizaje del valenciano en aquellos niños y niñas recién llegados al municipio. | Educación y Àrea de Infància i Joventut | 2026 | Resultados obtenidos del estudio de viabilidad |
| | 2.2.6 | Estudiar la viabilidad de facilitar a los adolescentes la preparación de las pruebas de la Junta Qualificadora de Coneiximents del Valencià. | | 2026 | Resultados obtenidos del estudio de viabilidad |
| | 2.2.7 | Dar continuidad a la biblioteca como espacio de préstamo de libros, lectura y de actividades culturales. | | Anual | Número de usuarios de la bibliotecas y asistentes a las diferentes iniciativas que se llevan a cabo en ella. |
| | 2.2.8 | Creación y/o mantenimiento de acuerdos firmados con entidades privadas que faciliten espacios de estudio para estudiantes no universitarios. | | Anual | Número de usuarios que hacen uso de éstas |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 2.2.9 | Estudiar la viabilidad de habilitar nuevas salas de estudio en caso de incremento de la demanda. | | 2026/2027 | Observación de la asistencia y utilización de los espacios que se utilizan actualmente para el estudio y valorar si son insuficientes |
| | 2.2.10 | Colaboración con las AFAs de los centros educativos locales. | | Anual | Número de reuniones e iniciativas comunes puestas en marcha |
| | 2.2.11 | Ayudas a los centros escolares para la realización de actividades culturales, medioambientales y deportivas. | | Anual | Número de actividades realizadas Número de participantes, Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizadas mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 2.2.12 | Ayudas económicas para situaciones de vulnerabilidad (actividades de refuerzo escolar, extraescolares, ayudas sociosanitarias, material escolar, bonificación municipal, etc.) | Educación, Àrea de Infància i Joventut y Serveis Socials | Anual | Datos aportados por el àrea de Serveis Socials |
| 2.3. Potenciar actuaciones de educación no formal en franjas extraescolares. | 2.3.1 | Gestión de Escuela matinal (Escola Matinera) | Educación, Àrea de Infància i Joventut y Serveis Socials | Anual | Número de personas que utilizan este recurso. |
| | 2.3.2 | Ayudas económicas a familias vulnerables para la escuela matinal y comedores. | | Anual | Presupuesto asignado. Número de familias beneficiadas. |
| | 2.3.3 | Dinamización de las instalaciones exteriores de los centros educativos en horario no lectivo. | Educación, Àrea de Infància i Joventut | Anual | Número de actividades que precisan estos espacios. Número de instalaciones. Número de usuarios. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------|
| | 2.3.4 | Fomentar encuentros intermunicipales de niños, niñas y adolescentes del municipio. | | 2026/2028 | Número de encuentros. Número de participantes |
| | 2.3.5 | Colaboración con entidades privadas locales en actividades de educación no formal (información, comunicación, cesión de espacios, etc.) | | Anual | Número de entidades privadas. Número de solicitudes. |
| 2.4. Prevenir el absentismo y el abandono escolar y abordar los desajustes escolares en el entorno educativo. | 2.4.1 | Protocolo de absentismo escolar. | Educación, Àrea de Infància i Joventut y Serveis Socials | 2026 | Número de usuarios beneficiarios |
| | 2.4.2 | Seguimiento e intervención con alumnos de mayor riesgo de abandono escolar. | | Anual | Número de usuarios beneficiarios |
| | 2.4.3 | Estudiar viabilidad de programas municipales de formación ocupacional de más de 16 años. | Educación, Àrea de Infància i Joventut | Anual | Número de posibles usuarios beneficiarios y/o interesados |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| Eje 3: CULTURA, DEPORTES, OCIO Y TIEMPO LIBRE | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | N.º ACT. | ACTUACIONES | COORDINACIÓN | PERIODO DE EJECUCIÓN | INDICADORES EVALUACIÓN |
| 3.1 Ofrecer el Espai Jove como espacio de información, encuentro y actividades con el que la infancia, y sobre todo la adolescencia y juventud de Alfara del Patriarca se sienta identificada. | 3.1.1 | Ampliación del servicio del Espai Jove y renovación de las instalaciones atendiendo a las propuestas, intereses y necesidades de la infancia y adolescencia local. | Àrea de Infància i Joventut | 2025-2028 | Mejoras realizadas y grado de satisfacción de los usuarios del Espai Jove. |
| | 3.1.2 | Informar horario, servicios y actividades propuestas desde el Espai Jove a toda la ciudadanía. | | 2025 | Número de publicaciones o comunicaciones. |
| | 3.1.3 | Consolidar el Espai Jove con un espacio de referencia para la adolescencia de Alfara del Patriarca. | | 2025-2028 | Número de nuevos usuarios. Número total de usuarios. Grado de satisfacción de los usuarios. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 3.1.4 | Generar espacios de reunión y creación cultural y artística para los jóvenes en el Espai Jove. | | 2025-2028 | Número total de usuarios habituales. Grado de satisfacción. |
| 3.2. Garantizar una oferta cultural y artística accesible para los niños y las niñas | 3.2.1 | Actividades específicas para la infancia y adolescencia en fiestas locales. | Educación, Cultura y Àrea de Infància i Joventut | Anual | Número de actividades realizadas Número de participantes, Grado de satisfacción de los participantes mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| | 3.2.2 | Ofrecer y difundir actividades infantiles y juveniles entre los diferentes medios de comunicación y redes sociales municipales. | | Anual | Número de publicaciones y comunicaciones realizadas |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|---------------------------------------------------------------|
| | 3.2.3 | Utilizar como referencia, a la hora de programar actividades, las diferentes propuestas planteadas por la población adolescente a través de las fórmulas de participación escogidas. | | Anual | Número de actividades propuestas realizadas. |
| | 3.2.4 | Actividades culturales, artísticas y creativas para menores de 12 años. | | 2025-2028 | Número de actividades realizadas. |
| | 3.2.5 | Actividades culturales, artísticas y creativas para adolescentes (mayores de 12 años) | | 2025-2028 | Número de participantes. |
| | 3.2.6 | Actividades culturales, artísticas y creativas intergeneracionales y en familia. | | 2025-2028 | Grado de satisfacción de los participantes |
| | 3.2.7 | Oferta y/o colaboración con diferentes actividades extraescolares | | Anual | Número de actividades realizadas. Número de participantes. |
| | 3.2.8 | Seguimiento y supervisión del servicio de Biblioteca Municipal evaluando | | Anual | Número de intervenciones. |
| | | | | | |
| | | | | | |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------|
| | | anualmente posibles mejoras tanto en las instalaciones como en el horario. | | | |
| | 3.2.9 | Valorar la viabilidad de una posible reorganización de espacios para estudio, menores de 10 años y área de préstamo en la Biblioteca Municipal. | | 2026-2028 | Resultados obtenidos del estudio de viabilidad |
| 3.3. Garantizar una oferta deportiva, de ocio y tiempo libre accesible para los niños, niñas y adolescentes. | 3.3.1 | Informar a la población en general del horario de apertura del Polideportivo Municipal y sus posibles modificaciones puntuales o estacionales. | Deporte y Àrea de Infància i Joventut | Anual | Número y formas de comunicación de los horarios y modificaciones realizadas. |
| | 3.3.2 | Estudiar la viabilidad de ampliar el horario del Polideportivo Municipal los fines de semana para facilitar el acceso de los niñas, niñas y adolescentes al juego y deporte libre. | | 2025 | Resultados obtenidos del estudio de viabilidad |
| | 3.3.1 | Oferta de programas de ocio y tiempo libre que favorezca la participación de menores de 12 años. | | 2025 - 2026 | Número de actividades realizadas |
| | 3.3.2 | Hacer especial énfasis den proponer una oferta de programas de ocio y tiempo libre | | 2026 | Número de participantes, |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | que favorezca la participación de adolescentes entre los 12 y los 17 años. | | | Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| | 3.3.3 | Mantener una variada oferta de actividades deportivas para niños, niñas y adolescentes. | | 2025-2026 | Número de actividades deportivas. |
| | 3.3.4 | Diseñar programas de actividades de ocio y tiempo libre los fines de semana, fomentando la participación activa de los jóvenes en su programación y desarrollo. | | 2026-2028 | Número de participantes segregados por sexo. Grado satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| | 3.3.5 | Dinamización de espacios abiertos municipales ofreciendo actividades deportivas, de ocio y tiempo libre destinadas a los niños, niñas y adolescentes (dinamización de patios escolares, Día de la Infancia, etc.) | | Anual | |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|
| 3.4. Propiciar el mayor uso posible de las instalaciones y espacios municipales existentes. | 3.4.1 | Favorecer el acceso a las instalaciones y los espacios municipales mediante bonificaciones o exenciones. | Deporte, Urbanismo y Àrea de Infància i Joventut | Anual | Registro total de las peticiones de espacios municipales. |
| | 3.4.2. | Fomentar en los espacios deportivos municipales el uso de los mismos para juego libre. | | Anual | Número de personas que los disfrutan. |
| | 3.4.3 | Revisión y mantenimiento de los parques municipales. | | Anual | Número de intervenciones. |
| | 3.4.4 | Elaborar convenios de cesión de espacios e instalaciones municipales con entidades sociales, deportivas y culturales, así como facilitar horarios de acceso adaptados a las necesidades y posibilidades de los niños y las niñas. | | 2026-2028 | Registro total de las peticiones de espacios e instalaciones municipales. |
| | 3.4.5 | Estudio de mejora y acondicionamiento de los nuevos espacios municipales existentes. | | Anual | Resultados obtenidos del estudio. |
| 3.5. Promover alternativas de ocio nocturno | 3.5.1 | Estudiar la viabilidad de realizar actividades de cultura, deportes, ocio y tiempo libre nocturnas para adolescentes | Àrea de Infància i Joventut | 2025-2028 | Resultados obtenidos del estudio de viabilidad |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| saludable y alternativo. | | y jóvenes: cine, teatro, conciertos, encuentros, “Punto Joven” | | | |
| 3.6. Mejorar la salud y el conocimiento del propio cuerpo instaurando hábitos de vida saludables a través de la práctica de deportes. | 3.6.1 | Colaboración en la organización de programas de escuelas municipales deportivas, escuelas de verano y campus deportivos de verano. | Deporte y Àrea de Infància i Joventut | Anual | Número de actividades propuestas. Número de participantes segregados por sexo. |
| | 3.6.2 | Organización y colaboración en competiciones deportivas con participación de jóvenes | | 2026-2028 | Grado satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| 3.7. Fomentar las actividades deportivas, de ocio y tiempo libre | 3.7.1 | Propuestas de actividades utilizando los recursos naturales locales (barranco del Carraixet, senderos ecológicos, rutas por la huerta, etc.) | Deporte, Medio Ambiente y Àrea de Infància i Joventut | Anual | Número de actividades realizadas. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| en contacto con la naturaleza | | | | | <p>Número de participantes segregados por sexo.</p> <p>Grado satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas.</p> |
| 3.8. Organizar, gestionar actividades en periodos vacacionales par niños, niñas y adolescentes de Alfara del Patriarca | 3.8.1 | Escuelas de Navidad, Pascua y Verano para niños y niñas menores de 12 años, que contribuyan no sólo a la conciliación familiar sino se ofrezca a las personas participantes un espacio seguro y con calidad en la selección de propuestas socioeducativas y de ocio saludable. | Àrea de Infància i Joventut | Anual | <p>Número de actividades realizadas.</p> <p>Número de participantes segregados por sexo.</p> |
| | 3.8.2 | Dentro de las acciones planteadas en el punto anterior (3.8.1), plantear actividades específicas y adaptadas para la franja de | | Anual | Grado satisfacción de los participantes |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| | | edad entre los 10-12 años (preadolescentes). | | | en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| | 3.8.3 | Campamentos Urbanos para adolescentes mayores de 12 años, que contribuyan no sólo a la conciliación familiar sino se ofrezca a las personas participantes un espacio seguro y con calidad en la selección de propuestas socioeducativas y de ocio saludable. | | Anual | |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

Eje 4: BIENESTAR, SALUD, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO PERSONAL

| OBJETIVO ESPECÍFICO | N.º ACT. | ACTUACIONES | COORDINACIÓN | PERIODO DE EJECUCIÓN | INDICADORES EVALUACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|
| 4.1. Informar, orientar y asesorar sobre temas de interés familiar: niños y niñas cuyas familias se encuentran en situaciones de riesgo, gestión del conflicto, comunicación familiar, facilitar pautas básicas para la salud y para la emancipación de los y las jóvenes, | 4.1.1 | Estudiar viabilidad de una Escuela Municipal de Formación (formación para mayores de 16 años, programas mixtos jóvenes, itinerarios de inserción, etc.) | Àrea de Infància i Joventut, Àrea de Serveis Socials y ADL | Anual | Resultados obtenidos del estudio de viabilidad |
| | 4.1.2 | Servicios específicos de orientación laboral e intermediación (ADL) | ADL | | Registro total de consultas realizadas |
| | 4.1.3 | Pautas educativas y resolutivas. Información de recursos sociales. Asesoramiento y orientación familiar. Derivaciones a servicios específicos. | Àrea de Serveis Socials | | Datos aportados por el área de Serveis Socials |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|-----------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| prevenir desde la infancia. | 4.1.4 | Organización talleres de Escuela de familias. | Àrea de Infància i Joventut y Àrea de Serveis Socials | Anual | Número de talleres realizados Número de participantes. Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| | 4.1.5 | Análisis de la incidencia del consumo de drogas entre la juventud del municipio. | | 2026-2028 | Resultados obtenidos y su grado de significación en el grueso de la población infantil y juvenil. |
| | 4.1.6 | Propuesta de un plan de intervención sobre drogas en el municipio. | | 2026-2028 | Se valorará teniendo en cuenta los resultados de la Actuación anterior (4.1.5) |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------|
| | 4.1.7 | Promover actividades de información, sensibilización y prevención sobre los problemas que origina el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias, dirigidas a la población infantil y juvenil. | | Anual | Número de actividades realizadas |
| | 4.1.8 | Desarrollar programas de formación sobre drogodependencias dirigidas a las familias y educadores/as | | Anual | Número de participantes, preferiblemente desagregados por sexo. |
| | 4.1.9 | Promover un consumo de las pantallas responsable para niños, niñas, adolescentes y las familias y formar en los peligros de las mismas. | | Anual | Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizados |
| | 4.1.10 | Diseño de rutas saludables | | 2026-2028 | mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| 4.2. Abordar y tratar situaciones de riesgo de exclusión social: abandono o | 4.2.1 | Cobertura de las necesidades básicas. | Serveis Socials | Anual | Datos aportados por el área de Serveis Socials |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------|
| negligencia parental, absentismo y desajustes escolares, acoso escolar, conflictividad juvenil, conductas predelictivas, toxicomanías, malos tratos, etc. | 4.2.2 | Intervenciones socioeducativas individuales, familiares, grupales y comunitarias por parte de los Servicios Sociales. | | 2026 | |
| | 4.2.3 | Intervenciones terapéuticas individuales, familiares, grupales y comunitarias por parte de los Servicios Sociales. | | 2025-2026 | |
| | 4.2.4 | Comisión Municipal del Menor | | Trimestral | |
| 4.3. Velar por la igualdad de oportunidades de los niños, niñas y | 4.3.1 | Oferta de plazas dentro de los cursos de formación, talleres, etc. | Educación, Urbanismo, Serveis Socials y | Anual | Registro total de las peticiones de espacios municipales. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| adolescentes afectadas por algún tipo de diversidad funcional en el acceso a los recursos de la comunidad | 4.3.2 | Ir eliminando o minimizando paulatinamente las diferentes barreras arquitectónicas de los diferentes recursos públicos | Àrea de Infància i Joventut | 2026-2028 | Número de intervenciones realizadas. |
| | 4.3.3 | Sensibilización acerca de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional (Día de la Diversidad Funcional) | | Anual | Número y repercusión social y mediática de las acciones realizadas. |
| | 4.3.4 | Convenios de colaboración con entidades y asociaciones especializadas | | 2026-2028 | Número de convenios firmados. Número de peticiones emitidas y/o recibidas. |
| | 4.3.5 | Acciones conjuntas con asociaciones y entidades especializadas | | 2028-2028 | Número de acciones realizadas e impacto de las mismas. |
| | 4.3.6 | Información de recursos sociales y derivación hacia servicios especializados | | Anual | Número de peticiones de información realizadas. |
| | | | | | |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.4. Prevenir y detectar situaciones de acoso (bulling) infantil y juvenil. | 4.4.1 | Campaña dirigida a la prevención y detección del Bulling dirigidas a niños, niñas y adolescentes y sus familias. | Educación, Serveis Socials y Policía Local | 2025-2028 | Número de acciones realizadas. |
| | 4.4.2 | Apoyo profesional en casos de acoso. | | Anual | Número de personas beneficiarias. |
| | 4.4.3 | Seguimiento de casos y comunicación con los diferentes centros educativos locales y en los que estudian niños, niñas y adolescentes de Alfara del Patriarca. | | Anual | Número de personas beneficiarias. |
| 4.5. Promover la integración y la convivencia intercultural de los/as niños/as y sus familias | 4.5.1 | Acciones relacionadas con la interculturalidad, de forma transversal, en todas las actividades municipales para niños, niñas y adolescentes, siempre que sea factible. | Educación, Serveis Socials y Àrea de Infància i Joventut | 2025/2026 | Número de acciones realizadas. |
| | 4.5.2 | Ofrecer el Espai Jove como lugar de convivencia y encuentro intercultural. | | 2025/2026 | Número de participantes de culturas distintas. Valoración de aspectos convivenciales por parte de los profesionales dinamizadores. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.6. Educar en la igualdad y el respeto y romper estereotipos que son limitadores para que sea real la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres. | 4.6.1 | Incluir la perspectiva de género en las acciones municipales dirigidas a la infancia y adolescencia (actividades, escuela de verano, Navidad y Pascua, campamentos urbanos, Espai Jove, etc.) | Àrea de Infància i Joventut e Igualdad | Anual | Número de acciones realizadas y valoración de las mismas por parte de los profesionales dinamizadores. |
| | 4.6.2. | Formación en lenguaje no sexista a todo el personal municipal. | | 2026-2028 | Número de formaciones. Número de participantes. Grado de satisfacción a través de encuestas. |
| | 4.6.3. | Programa de actividades con motivo de los días internacionales de la mujer y de eliminación de la violencia contra la mujer. | Àrea de Infància i Joventut, Igualdad concejalía de fiestas | Anual | Número de actividades realizadas |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 4.6.4 | Fomentar y estimular la práctica deportiva de disciplinas no estereotipadas en la infancia y la adolescencia, tanto desde el punto de vista recreativo como desde el formativo y relacional. | Àrea de Infància i Joventut, Igualdad y Deporte | Anual | Número de participantes, preferiblemente desagregados por sexo. Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| 4.7. Promover la comprensión integral de la sexualidad humana en las niñas, niños y adolescentes, fomentando | 4.7.1 | Garantizar el respeto a la identidad y orientación sexual de los adolescentes y jóvenes del municipio en todos los espacios municipales. | Àrea de Infància i Joventut e Igualdad | Anual | Número de quejas, denuncias o informes recibidos por la policía, Servicios Sociales o cualquier entidad pública al año |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| actitudes de respeto y valoración hacia la diversidad afectivo-sexual y de género, así como la comunicación, el consentimiento y el respeto en las relaciones interpersonales. | 4.7.2 | Proporcionar una formación afectivo-sexual libre de estereotipos sexistas, basada en los valores de respeto mutuo y autonomía personal que contribuya a una concepción de la sexualidad responsable e integradora. | Educación, Àrea de Infància i Joventut, Igualdad Y Servicios Sociales | 2025-2028 | Número de actividades realizadas Número de participantes, preferiblemente desagregados por sexo. Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| 4.8. Concienciar y sensibilizar a la población sobre la importancia de una calidad de vida basada en el | 4.8.1 | Crear espacios familiares y escuelas de Familias | Educación, Serveis Socials, Àrea de Infància i Joventut y Salud | 2025-2028 | Número de actividades realizadas Número de participantes, preferiblemente |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| bienestar físico, la estabilidad emocional y el equilibrio social | | | | | desagregados por sexo. Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
| | 4.8.2 | Alimentación saludable (ayudas de comedor para familias vulnerables, becas comedor). | | Anual | Número de personas beneficiarias. |
| | 4.8.3 | Fomentar la Movilidad saludable (carriles bici, peatonalización de vías, caminos escolares seguros, rutas de senderismo, rutas cicloturistas, parques de calistenia, etc.). | | 2025-2028 | Número de intervenciones. |
| | 4.8.4 | Oferta predeportiva y deportiva Municipal amplia y de calidad. | | Anual | Número de actividades realizadas |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | <p>Número de participantes.</p> <p>Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas.</p> |
| | 4.8.5 | Jornada destinada a la juventud sobre conductas adictivas relacionadas con el consumo de sustancias y el uso de tecnologías. | | 2025-2028 | <p>Número de actividades realizadas</p> <p>Número de participantes.</p> |
| | 4.8.6 | Actividades de salud afectiva y sexual y de prevención de conductas adictivas en los centros educativos. | | Anual | <p>Número de actividades realizadas</p> <p>Número de participantes.</p> |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |
|--|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| Eje 5: URBANISMO, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | N.º ACT. | ACTUACIONES | COORDINACIÓN | PERIODO DE EJECUCIÓN | INDICADORES EVALUACIÓN |
| 5.1. Sensibilizar, educar y concienciar a los niños y las niñas en el respeto hacia la naturaleza y recursos naturales, así como de los problemas relacionados con el medio ambiente. | 5.1.1 | Campaña de sensibilización y concienciación ciudadana a través de TIPS en las Redes Sociales municipales. | Àrea de Infància i Joventut y Medio Ambiente | 2026-2028 | Número de acciones y/o comunicaciones realizadas. |
| | 5.1.2 | Talleres de temática medioambiental y consumo responsable. | | Anual | Número de actividades realizadas |
| | 5.1.3 | Promover e incluir actividades de temática ambiental en las fiestas locales y favorecer que los niños hagan sus propias propuestas: talleres, visualización de documentales, exposiciones, etc. | Àrea de Infància i Joventut, Medio Ambiente y concejalía de fiestas | 2026-2028 | Número de participantes en las actividades realizadas. Grado de satisfacción de los participantes en las actividades realizados mediante datos observados en el desarrollo de las mismas. |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------|
| | 5.1.4 | Diseño de campañas de ahorro energético y de consumo de agua en los centros escolares. | Àrea de Infància i Joventut, Medio Ambiente y Educación | Anual | Número de acciones realizadas y valoración de los centros escolares |
| | 5.1.5 | Reducción en la generación de residuos en los centros escolares. | | Anual | |
| | 5.1.6 | Fomento de la movilidad sostenible. | | Anual | Número de iniciativas realizadas con este fin |
| 5.2. Favorecer un entorno urbanístico y ambiental, seguro y adaptado a las necesidades de la infancia. | 5.2.1 | Favorecer un diseño urbanístico que posibilite la autonomía y seguridad de los niños, niñas y adolescentes adaptándose a sus necesidades y características, favoreciendo, en todo caso, la convivencia intergeneracional | Àrea de Infància i Joventut y urbanismo | 2026-2028 | Número de iniciativas realizadas |
| | 5.2.2 | Control del incivismo: excrementos de perros, depositar residuos en lugares no adecuados, pisar jardines, etc. Campañas informativas en relación a la tenencia responsable de animales de compañía. | Alcaldía, Àrea de Infància i Joventut, Medio Ambiente y urbanismo | Anual | Número de acciones informativas realizadas |

I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARA DEL PATRIARCA

| | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| | 5.2.3 | Educación vial para niños, niñas y adolescentes. | | Anual | Número de actividades relacionadas. Número de participantes en las actividades. |
| | 5.2.3 | Caminos Escolares Seguros | | Anual | Número de intervenciones en su mantenimiento. |
| | 5.2.4 | Mantener la inclusión y la accesibilidad en el diseño y remodelación de los parques infantojuveniles. | | 2025-2028 | Número de mejoras y/o nuevas construcciones inclusivas accesibles. |
| | 5.2.5 | Crear y/o mantener los espacios que promueven la convivencia intergeneracional (gimnasia para las personas mayores, pistas de petanca, etc.) | Urbanismo | Anual | Número de espacios y número de personas que hacen uso de estos. |
| 5.3. Favorecer la autonomía y la seguridad de los niños y las niñas en su entorno desde la perspectiva de convivencia ciudadana. | 5.3.1 | Vigilancia en las zonas de ocio infantil y juvenil, para evitar actos vandálicos, incívicos y de acoso. | Alcaldía y Policía Local | Anual | Datos aportados por la policía local |
| | 5.3.2 | Informar a la población infantil y juvenil del teléfono, dirección de la Policía Local de Alfara del Patriarca y demás formas de comunicación con otros cuerpos de seguridad públicos. | | | Número de comunicaciones informativas realizadas. |

5. RECURSOS

5.1. RECURSOS HUMANOS

- Los y las regidoras y técnicos de todas las áreas y/o concejalías del Ayuntamiento.
- Responsables y técnicos de entidades relacionadas con la infancia.
- Las entidades cívicas, culturales y deportivas del municipio.
- La comunidad educativa de los centros educativos del municipio.
- Recursos humanos que pueden incorporarse en la implementación del Plan en función de las necesidades.

5.2. RECURSOS MATERIALES

Se contará, principalmente, con las instalaciones y equipamiento de las diferentes áreas de gestión municipal, así como las que las otras administraciones y entidades puedan ofrecer.

6. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.1. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Una vez aprobado el PIAM en el Pleno del Ayuntamiento, la **Mesa de Coordinación**, encargada de la elaboración del Plan, será sustituida por la **Mesa de Seguimiento** y, quedará compuesta ésta por la concejalía de infancia y juventud y el técnico/a responsable de dicha área. Éstos serán quienes se hagan cargo de la implementación del PIAM, supervisando la consecución de los ejes estratégicos, objetivos y acciones propuestas, así como la coordinación del resto de áreas y agentes implicados.

Se convocará una reunión trimestral y se levantará acta de cada sesión a modo de documento de seguimiento. La reunión que se realizará en el mes de diciembre de cada uno de los años en los que está programada el presente Plan tendrá un peso más destacado si cabe, llevándose a cabo una Evaluación cuantitativa y cualitativa de todos los programas y acciones planteadas a lo largo de ese curso.

Ahora bien, por lo que respecta a las funciones de la Mesa de Seguimiento del Plan son las siguientes:

- Marcar la priorización de los objetivos del PIAM.
- Coordinar las acciones indicadas para lograr los objetivos.
- Elaborar documentos de evaluación de las acciones basados en los indicadores.
- Coordinar la programación de las diferentes concejalías.
- Recoger las acciones llevadas a cabo para que sean incorporadas a la memoria anual (con indicadores de gasto, asistencia y valoraciones).
- Servir de transmisor de las demandas o consultas planteadas por el CIAM.
- Proponer consultas o temas a tratar por el CIAM.
- Elaborar documentación o informes para trasladar la información a la Mesa de Seguimiento del PIAM.
- Elaborar la memoria anual.
- Revisiones y actualizaciones del PIAM.
- Estudio de nuevas necesidades y propuestas de actuación.

6.2. EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la Evaluación del presente Plan se ha determinado la siguiente tipología:

Evaluación Inicial:

Con ella hacemos referencia a la ya realizada al inicio de la elaboración del Plan (Diagnóstico de la Situación) y sintetizada en el punto 3 del presente documento.

Esta Evaluación Inicial será el punto de partida al cual recurriremos para realizar la comparativa en posteriores Evaluaciones.

Evaluación de Seguimiento:

En esta Evaluación y de forma continuada (trimestralmente), el objetivo será valorar en qué medida los objetivos previstos en el PIAM se van alcanzando. Nos permitirá, del mismo modo, llevar a cabo los ajustes necesarios para adaptar el PIAM a las nuevas necesidades o corregir posibles errores cometidos en esta

primera elaboración. Los resultados de estas se verán reflejados en la memoria anual del Plan.

Evaluación final

Se desarrollará cuando concluya el periodo de vigencia del Plan (diciembre 2028) y se formalizará en un documento. Valorará en qué medida el I Plan de Infancia y Familia de Alfara del Patriarca ha sido capaz de incidir de manera efectiva en la calidad de vida de los menores del municipio.

Especial importancia se otorgarán a la **Reunión Evaluativa Anual** que se realizará por parte de este organismo en el mes de **noviembre** de cada uno de los años de puesta en marcha del presente Plan y a la de **Reunión Evaluativa de final del PIAM** (noviembre de 2028). En la Evaluación Anual se valorará la consecución de los objetivos planteados para cada año, así como los resultados y grado de satisfacción de las diferentes actividades y acciones desarrolladas a lo largo de este periodo. La Reunión Evaluativa de final del PIAM recogerá todo el trabajo de evaluación de los cuatro años de vigencia del Plan así como se perfilarán las mejoras de cara a un posible II Plan de Infancia y Adolescencia de Alfara del Patriarca.

7. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

En el momento actual es muy complicado, dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en el Plan y la implicación de todas las áreas municipales ofrecer una asignación presupuestaria total.

Aunque hay áreas o departamentos que disponen ya en este momento de la información presupuestaria definida para la población menor de edad, hay otros que tienen que incorporar esta nueva perspectiva en un futuro.

Es posible que el seguimiento de este Plan haga que en los próximos presupuestos ya tengamos una visión mucho más detallada en este aspecto.

Las acciones previstas en el Plan se realizarán mediante la aplicación de la partida presupuestaria ordinaria de las concejalías implicadas en las diferentes acciones y el consistorio tendrá que comprometerse a dotarlas de la financiación necesaria dentro de las limitaciones lógicas.

Aun así, se establece el presupuesto inicial aprobado procedente de la partida de la concejalía de Infancia y Juventud.

“La voz de los niños y niñas enriquece la democracia”

Francesco Tonucci



ALFARA
del PATRIARCA
AJUNTAMENT

